

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI

EPOCA III

NUMS. 46-47

JULIO-OCTUBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
NUEVO PRESIDENTE DE LA A.I.S.S.	5
EL BOLETIN DE LA A.I.S.S. SE TRANSFORMA EN REVISTA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	7
SESION INAUGURAL	11
DESARROLLOS Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1964-1966)	39
LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES	55
INFORMES Y LABORES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:	
Comisión Permanente Médico Social	59
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	64
Comisión Permanente de Organizaciones y Métodos	73
Comisión Permanente de Actuarios y Estadísticos	79
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares	80
Comisión Permanente del Seguro de Vejez, Invalidez y Supervivientes ..	90
Comisión Permanente del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	100
OTRAS REUNIONES CELEBRADAS EN OCASION DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL:	
Comisión Ad Hoc sobre Rehabilitación y Evaluación de Invalidez	109
Mesa Redonda de Seguridad Social y Servicios Sociales	114
Mesa Redonda de Relaciones Públicas y de las Publicaciones de Seguridad Social	118
Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de la Mutualidad	120
Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social ...	124
Pequeño Grupo de Trabajo sobre Seguridad Social para la Población Rural de Asia y Oceanía	126
Reunión de Directores de Instituciones Africanas de Seguridad Social ...	127
COMUNICACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A OTRAS ACTIVIDADES DE LA AISS	
I. Comisiones Regionales:	
Africa	129
América	139
Asia	150
II. Prevención de Riesgos Profesionales	158
III. Encuesta acerca de Seguridad Social para Trabajadores al Servicio del Estado	162
SESION DE CLAUSURA	167
XVIII Y XIX SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.	171

**MESA REDONDA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
SERVICIOS SOCIALES**

La Reunión de la Mesa Redonda de Seguridad Social y de Servicios Sociales fue celebrada en dos sesiones el 15 y el 19 de mayo. La primera sesión se dedicó a la discusión de problemas generales, mientras que en la segunda sesión la materia fue examinada refiriéndose en particular a los países en desarrollo.

En su conferencia de introducción en la primera sesión, el Prof. Richard M. Titmuss, de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, se refería en primer término a la diversidad de los programas de seguridad social y de servicios sociales que expresan y reflejan las grandes diversidades de diferentes sistemas económicos, políticos y sociales, de los patrones culturales y de los modos de vida (1). Esta riqueza de patrones es algo que debe considerarse de gran valor humano por sí misma y debe ser resguardada. "En cuanto a que estas diversidades culturales están reflejadas en las políticas sociales nacionales", dijo el conferencista, "presentan dificultades para cualquiera de quien se espera que hable de programas y políticas con un auditorio internacional. Ninguno de nosotros sabe lo suficiente de —o puede recordar— todos los hechos. Por lo tanto, debemos tratar la materia, no en discutir los detalles de éste o de aquel país, sino con ayuda de conceptos y modelos, principios y metas en términos de categorías de prestaciones, contribuciones y usuarios. Tenemos que pensar en el tipo de beneficios, especie de derechos, patrones de uso y diferencias en metas y objetivos".

A continuación el conferencista empezó a clasificar las prestaciones o utilidades de la seguridad social y los programas de servicio social en tres categorías principales: a) como formas de inversión en el futuro; b) como formas de consumo; c) como formas de compensación a los individuos o familias por falta de servicios o bienestar causados por la sociedad. El conferencista entonces analizó los diferentes objetivos del bienestar social y consideró las ventajas y desventajas de las prácticas alternas entre seguridad social y los programas de servicio social bajo los amplios rubros de efectividad y de interés del consumidor. Examinó las cuestiones en cuanto a qué grado son efectivos los servicios en especie si los ingresos de la familia son inadecuados y conversamente el grado de efectividad de las prestaciones en dinero, si las medidas de los servicios sociales son inadecuados. ¿Qué niveles de educación e información son requeridos para que el individuo utilice a su máximo los servicios sociales? ¿Hasta qué grado puede llegar en el campo del bienestar social la elección del consumidor?

(1) El texto completo del documento presentado por el Prof. Titmuss, intitulado "Las Relaciones entre el Mantenimiento del Ingreso y los beneficios del Servicio Social, una vista Panorámica" fue publicada en el No. 1 de 1967 de la Revista de Seguridad Internacional.

“Por último”, concluyó el conferencista, “la respuesta a esta pregunta referente a las ventajas y desventajas de formas diferentes de relación entre servicios en dinero y en especie dependerá de la definición de los objetivos de la política social y de nuestra escala de valores. Dependerán de las prioridades que se hayan decidido con respecto a la colocación de recursos escasos; sobre la relativa importancia concedida al crecimiento económico y al crecimiento social y cómo la balanza está cargada entre los derechos del individuo y los derechos de la sociedad.

En el debate general que siguió a esta conferencia, varias personas intervinieron para describir la política concerniente a la relación entre prestaciones de mantenimiento de ingresos y servicios sociales. El Presidente de la Federación Mundial de los Sordos tomó la palabra para presentar el punto de vista de su organización; el texto de su discurso se publica en otra parte de este número. En cuanto a la filosofía general de estas relaciones, se sugirió que mientras que el seguro social por su misma naturaleza estaba orientado al riesgo, los servicios sociales deberían de ser orientados hacia el cliente. El contacto personal con el beneficiario fue una pre-condición necesaria para llevar a efecto una de las principales tareas de la seguridad social, que fue en encontrar y definir nuevos tipos de prestaciones a fin de hacer menos pesadas las necesidades de los individuos; en este sentido aparecieron los servicios sociales como un factor de humanizar la seguridad social; por otro lado, las instituciones de seguridad social, podrán tener un papel importante para borrar el estigma de “la minoría pobre” que frecuentemente está implicada en la solicitud de prestaciones de servicio social; por medio de agregar a los servicios sociales prestaciones de ingreso, el beneficiario es incluido dentro del grupo mayoritario de la población que utiliza la seguridad social. Contestando al debate, el Prof. Titmuss señaló que el problema de las relaciones entre seguridad social y servicios sociales no se resolvía por el medio de convertir en gratuitos los servicios en especie. La sociedad no está haciendo lo suficiente en cuanto a la prevención de la necesidad social. Además, el mismo proceso de mejoras de los servicios trae consigo una estructura más complicada de los beneficios de servicio, y así se hace difícil, aún para los expertos, determinar como la persona necesitada puede obtener el servicio adecuado en el momento adecuado. Mientras desarrolla sus esfuerzos en el campo del bienestar social, la sociedad debería simplificar más la estructura de los servicios competentes y las instituciones para hacerlas más fácilmente accesibles a los necesitados.

La segunda sesión de la Reunión de la Mesa Redonda fue dedicada a la discusión de la relación entre prestaciones en dinero y servicios en especie en los países en desarrollo. Presidiendo la Srta. Ida C. Merriam (E.U.A.), un grupo de eminentes expertos tanto de los países industrializados como de aquellos en desarrollo, incluyendo también representantes de otras dos organizaciones internacionales, examinaron varios aspectos de este problema. Otros miembros del grupo fueron: G. Arroba (México), A. Balma (Tunisia), G. Lothan (Israel), C. Michel (Francia), E. Pusig (I.C.S.W.), R. Ramaholomihaso (Rep. de Malagasia), P. Thullen (OIT), R. M. Titmuss (Reino Unido) y S. K. Wadhawan (India).

Durante la discusión se hizo resaltar el hecho de que en los países en desarrollo el creador de la política social está esencialmente dentro de una situación transitoria; es por esta razón que el problema de prioridad entre la inversión social y económica y de las elecciones en el mismo campo del bienestar social, se hace particularmente difícil de resolver. La solución de la prestación en dinero quizá sea adecuada cuando protege a los asalariados urbanos, mientras que quizá esté completamente fuera de lugar cuando el problema consisten en ofrecer de inmediato un grado mínimo de protección social a las masas de la población sin ingreso fijo, que vive de los productos de la agricultura tradicional. Históricamente, la protección de los asalariados urbanos en los países en desarrollo ha tomado diferentes formas; más o menos los planes ortodoxos de seguro social fueron iniciados desde un principio en latinoamérica, planes de asignaciones familiares precedieron la protección contra otros riesgos en el Africa de habla francesa, mientras que los fondos de prevención fueron la primera forma de protección social en muchos países de Asia y Africa que con anterioridad estaban bajo administración británica. El seguro social para los asalariados claramente tiene que tomar una parte importante en los países en desarrollo; pero debe cuidarse de que esta medida de política social no amplíe la distancia existente entre los asalariados y la población no asalariada, y que se convierta en un obstáculo en el camino a una redistribución de ingreso más equitativa entre todas las clases de la población y que no se desarrolle en un privilegio exclusivo de solo un grupo social.

El desarrollo de los servicios sociales es de importancia inmediata para las masas de la población rural. Las prestaciones en dinero en los países industrializados dependen de la utilización por los beneficiarios de los servicios sociales existentes; en los países en desarrollo parece que la creación de tales servicios sociales está entre las primeras tareas

de los gobiernos y de las instituciones de seguridad social. Sin embargo, parece que uno de los pre-requisitos de cualquier medida eficiente es la modificación de las estructuras sociales existentes. A fin de evitar la dispersión de las actividades del bienestar social, quizá sea necesario seguir por el camino ya trazado por ciertos países en reagrupar los pequeños pueblos y formar nuevas unidades de producción y cooperativas de servicio social. Aparte de esto, debe hacerse un gran esfuerzo para elevar la educación de la población a un nivel que le permitiría hacer uso total de los servicios de nueva creación. El problema de elección entre medidas de manutención de ingreso y la creación de servicios sociales es teórico hasta cierto grado. La situación en la mayor parte de los países en desarrollo es tal actualmente, que casi no hay posibilidad práctica de hacer una elección; hay algunas tareas muy urgentes relacionadas con la manutención de la salud de grandes grupos de población y la necesidad urgente de servicios, para efectuar estas tareas es evidente. El problema es el de encontrar las fuentes necesarias al financiamiento en una economía en desarrollo requiriendo inversiones masivas para su crecimiento. Por lo tanto, la cuestión es que el gobierno desarrolle la debida maquinaria para una planeación económica y social comprensiva.

En la perspectiva nacional, las medidas de manutención del ingreso y de servicios sociales no son dos ramas en competencia del bienestar social. Representan diferentes medios pero complementarios para el logro de ciertos objetivos definibles de protección social. No se puede formular un juicio absoluto de evaluación sobre la utilidad de uno o de otro; lo que se requiere es un juicio político sensato sobre la conveniencia y la eficacia de cierto tipo de medidas para cubrir cierta necesidad social en un momento dado y en determinadas circunstancias.
